

SEMANA NAVAL 2015



JURA DE BANDERA PERSONAL CIVIL

26 SEP 2015 - 12:00

CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA

REQUISITOS

- NACIONALIDAD ESPAÑOLA
- 18 AÑOS EN EL MOMENTO DE LA JURA
- NO HABER SIDO DECLARADO INCAPAZ POR SENTENCIA JUDICIAL FIRME.

[INSTANCIA](#) DE SOLICITUD (Pulse Instancia)

Modelo Solicitud [INVITADOS](#) (Pulse invitados)

REMITA SOLICITUDES A : E-MAIL: mvilro5@fn.mde.es